



Sección Judicial

Remates

JORGE O. MUSSINI

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Público Jorge O. Mussini T° III, F° 138, CMBB, designado en autos "Epherra María Cristina s/ Concurso Preventivo Hoy Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 38372", subastará EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 12 HS. en el Colegio de Martilleros, Casanova N° 82 de Bahía Blanca, inmueble con todo lo plantado al adherido al suelo sito en calle Estomba 135. Bloque A, piso 12 Opto A, cuya nomenc. catas. es: Cir.; I; Sec.: A; Maza. N°: 41; Parcela: 20-d; Subp. 133 (Políg. 17-04). Partida N° 103412, Matrícula N° 9617/133 (007), partido de Bahía Blanca, Sup. 704 m2, 22dm2. Base. \$ 257.709,16. Ocupado por la fallida e hija. Admitanse las posturas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes a la fecha de la subasta a fijar por el martillero, en un sobre cerrado debiendo contener en su interior un escrito con indicación del nombre y apellido del interesado, tipo y número de documento de identidad, nacionalidad, constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, firma, precio ofrecido y la boleta de depósito que acredite el íntegro pago en la cuenta de autos de la seña consistente en el 10 % del precio ofrecido, del 5 % de comisión martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales. Todos los sobres cerrados que se presenten deberán ser reservados en Secretaría y no serán agregados al expediente. Ante igual monto ofrecido, se dará prioridad a la postura presentada con anterioridad en Secretaría según fechador electrónico impuesto a cada sobre. Ante posturas de idéntico monto presentadas en igual horario, se realizará sorteo ante la Actuaría en la audiencia que fijará un día antes de la celebración del remate, a fin de determinar cual habrá de ser tenida como prioritaria y a la que deberá indefectiblemente concurrir el martillero interviniente para hacerle entrega de todos los sobres cerrados que se hayan presentado. Conforme lo dispuesto por el art. 212 de la LCQ, se dispondrá la apertura de los sobres cerrados por el martillero en el acto del remate. Los postores bajo sobre no tienen la necesidad de asistir al acto del remate, valiendo su oferta en los términos que se haya presentado en Secretaría. La postura bajo sobre más alta, anterior y prioritaria, servirá como base para la subasta, debiendo el martillero aceptar mejores ofertas a partir de ella. En caso de no existir en el remate una oferta este mayor postor bajo sobre aunque el mismo no se encuentre presente en el acto del remate, debiendo el martillero suscribir él solo el boleto de compraventa y adjuntarle al mismo el escrito y la documentación de la referida postura oportunamente presentada en Secretaría. Los postores bajo sobre podrán -si así lo desean- asistir al acto del remate y pujar en la subasta por un precio mayor al ofrecido en su postura bajo sobre presentada en Secretaría. Si resultara adquirente uno de estos postores, pero por un precio mayor al de su postura presentada bajo sobre, deberá integrar en el acto del remate la diferencia de la seña, comisión, sellado y aportes correspondientes. Quienes realicen ofertas bajo sobre y no resulten adquirentes, podrán reclamar la devolución de lo depositado, por escrito en Secretaría, lo que será resuelto sin mayor trámite que la constatación de no haber resultado adquirente en la subasta. Todos los interesados en asistir al acto del remate deberán presentarse a la misma con Documento de Identidad, Libreta Cívica o de Enrolamiento, o Cédula de Identidad de la Policía Federal, documentación que habrán de exhibir para poder ingresar

al recinto. Comprador abonará al contado; 10% de seña, 1% sellado Boleto, 5% comisión, 10% en concepto de aportes previsionales (art. 54 in fine Ley 10.973), y diferencia de seña si fuera necesario, todo al contado y en efectivo acto de subasta. Reconoce deuda por expensas de \$ 21.965,81; abona por expensas a feb./2012 \$ 628,76 por mes; prohíbese la compra en comisión; prohibiéndose la cesión del boleto de compraventa. Saldo de precio a la aprobación de la subasta. Los interesados podrán revisar el inmueble el día 30 de octubre de 2012 desde las 11:00 hs y hasta las 12:00 hs. Comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado (art. 580 CPCC). Bahía Blanca, 11 de octubre de 2012. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

C.C. 10.535 / oct. 22 v. oct. 26

ALEJANDRO J. VERGANI

POR 3 DÍAS - El Juz. en Pra. Inst. en lo C. y C. N° 9, Sec. Única, del Dto. Jud. de Gral. San Martín, comunica en autos "Sassone Juana Catalina c/ Gómez Jorge Omar s/ Ejecutivo", que el Mart. Púb. Alejandro J. Vergani (CUIT 20-20855081-1), rematará EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS 8 HS., en el Edif. de Trib. del Dto., Jud. de S. Martín, la Sala C, 10mo. piso, Av. R. Balbín N° 1753, de S. Martín, Pcia. de Bs. As., el inmueble de calle Neuquén N° 3146/48, de S. Lugares, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia de Bs. As., N. Catastral: C: V; S: G; Mza. 90; Parc. 5; Matrícula 3670. Subasta al contado en moneda de curso legal y al mejor postor, base \$ 179.700; seña 10 %, Sellado 1 %, Comisión 3 % a cada parte, más el uno por mil adicional art. 38 inc. b Ley 7.014, todo en dinero en efectivo. El saldo del precio deberá depositarse en el Bco. Provincia -Suc. Tribunales- a la orden del Juzg., dentro de los 5 días de aprobada la subasta.- Para poder ingresar a la sala el comprador deberá contar con CUIT/CUIL y la suma de \$ 10.000 o su equiv. en Dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre del día anterior, o cheques certif. No se podrá pujar por montos inf. a \$1.000. El comprador deberá acreditar domic. proc. en el radio del Juzg. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas de expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello. Imp., tasas y contrib. a cargo del comprador a partir de la posesión. Visita día 6 de noviembre de 2012, de 14,00 a 15,30 hs. en calle Neuquén N° 3146/48, S. Lugares, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia de Bs. As. Deudas: Municipal \$ 5.510,65 a fs. 243/44 al 20/6/08; Rentas \$ 1.790,70 a fs. 249 al 31/5/08; AYSA \$ 31,68 a fs. 233 al 19/6/08. Según Mand. de Const. del 28/08/2012 a fs. 492, el inmueble se encuentra ocupado por la señora Patricia Gramignano, su esposo Jorge O. Gómez, y la hija del matrimonio. (Gómez DNI. 13720936; Sassone DNI. 12033651). San Martín, 16 de octubre de 2012. Dr. Paulo A. Maresca. Juez. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

L.P. 28.417 / oct. 24 v. oct. 26

JULIO WALDEMARO GONZÁLEZ LOVOTTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, hace saber en los autos "Banco Integrado Dptal. Coop. Ltda. (Su quiebra) c/Montiel José Roberto y otra s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 86.364, que el martillero Julio Waldemaro González Lovotti rematará EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS 10:30 HS. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros, Nación N° 340, Pta. Baja de San Nicolás, en la forma dispuesta por el Art. 575 del CPCC, el inmueble que refiere el informe de dominio de fs. 225/229, ubicado en la ciudad de Campana, calle Jacob N° 978. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B; Manz. 159; Parcela 17 b). Ptda. Inmob. 12.045 Inscripción: Matrícula N° 9696 (014), con la base de \$ 86.185. Seña 10 %, sellado 1 %, comisión 4% cada parte, más el 10% de los hono-

rarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador. El bien sale a la venta libre de ocupantes, haciéndose constar expresamente que registra una hipoteca por \$ 57.000 a favor del Banco de la Ribera Cooperativo Limitado y las siguientes deudas por tasas y servicios, cuya íntegra satisfacción será a cargo de la parte compradora: Tasas municipales al 14-6-12, seg. informes de fs. 410/415 \$ 2.865,96; Y Arba al 4-6-12, seg. informes de fs. 385/393 \$ 2.236,50.- En caso de fracasar la subasta por falta de postores, se realizará un nuevo remate el 14 de noviembre de 2012, mismo lugar y hora, con la base de \$ 64.639, Y si por la misma causal fracasara también dicha subasta, se procederá a una nueva venta sin base, el día 16 de noviembre de 2012, mismo lugar y horario (Art. 577 del CPCC). En el acto de la firma del boleto el comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado conforme Art. 580 del C.P.C.- El saldo de precio deberá abonarse en el término dispuesto por el Art. 581 del C.P.C. bajo el apercibimiento previsto por el Art. 585 del C.P.C., y denunciarse en el acto -en caso de comprar en comisión- el nombre del comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 582 del C.P.C.) Visitas: Se podrán efectuar los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2012, de 12 a 15 horas. San Nicolás, 16 de octubre de 2012. Dario Javier Paro, Secretario.

S.N. 75.042 / oct. 24 v. oct. 26

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, Edificio de Tribunales, Piso 4°, Banfield, Partido de Lomas de Zamora (Buenos Aires), cuya presidencia es ejercida por el Dr. Juan Carlos R. Sagol, Secretaría Única a mi cargo, se hace saber en autos: "Soto, Ramón Manuel c/ Seguridad Metropolitana S.R.L." (Expediente N° 10.531.-), que la martillera Marisa Viviana Abelenda (Te: 4202-4985 / 4248-7520), colegiada 3332 del C.M.C.P.L.Z., rematará EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2012 en pública subasta, A LAS 11 HORAS, en Talcahuano N° 420, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), los siguientes bienes: Un Fax Panasonic FX 890 Digital, una computadora marca LG. CPU Soltech, teclado Soltech, impresora H.P. Laser Get 1018. Un escritorio en madera de 4 cuerpos, color crema, 2 sillas en algarrobo color oscuro, un escritorio en ele de tres cuerpos en madera, tapa de fórmica color crema. Un escritorio en ele en madera tapa en vidrio. Las visitas de los bienes a subastarse se harán el día 6 de noviembre de 2012 entre las 11 y las 12 hs., en el domicilio indicado. El o los compradores, en el acto de la firma del boleto deberán constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente conforme Art. 133 del Código de Procedimiento. Los autos que ordenan la medida, en su parte pertinente dicen: "Lomas de Zamora, 20 de diciembre de 2010. Autos y Vistos: En atención a lo pedido y con citación de los señores Jueces embargantes y de los acreedores prendarios en caso de que los hubiere, decretase la venta de los bienes embargados a fs. 111/113, en público remate, sin base, al contado y mejor postor, por intermedio de martillero a designarse, quien previa aceptación del cargo en forma ante el Señor Secretario, procederá a llenar su cometido y percibirá del comprador el 8% de comisión. En caso necesario, líbrese mandamiento de secuestro de los bienes embargados para su entrega al martillero. Anúnciese publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario La Unión de Lomas de Zamora. Hágase saber al martillero que deberá rendir cuentas dentro del tercer día, bajo

apercibimiento de multa (Arts. 558, 559, 563, 576, 578 y 580 del C.P.C.C. y 65 inc. 1° ap. c. de la Ley 7.021). (...) Firmado: Gustavo A. Cosentino. Presidente". "Lomas de Zamora, 14 de agosto de 2012 (...) A lo peticionado en los puntos III y V, líbrense el mandamiento (...) Firmado: Juan Carlos R. Sagol. Presidente" Lomas de Zamora, 24 de agosto de 2012. Natalia Pena, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.600 / oct. 24 v. oct. 26

DANIEL ALBERTO ETCHEGUÍA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, mi cargo, del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que el Martillero Daniel Alberto Etcheguía, Matrícula 4211, rematará EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS 10:30 HS., en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores sito en la calle 54 N° 1107, de la Ciudad de La Plata, al contado y mejor postor el inmueble sito en la Ruta Nacional 210 esq. calle 25, de la localidad de Guernica, hoy partido de Presidente Perón, anteriormente Partido de San Vicente-inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula N° 40.808. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Sec. C. Manz. 56. Parc. 8b. Base de Venta: \$ 106.544, al contado. Señala 30%, más el 1% por sellado del boleto el 1% por impuesto a la transferencia de inmuebles (Ley 23.905); el 2% a cada una de las partes por comisión del martillero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día en el Bco. de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del CPCC. Se deja constancia que se prohíbe la compra en comisión y/o la cesión del boleto de compraventa. Saldo de precio: Debiendo informar al comprador que, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de S.S. La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos y tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión al adquirente. El bien sale a la venta en el estado de ocupación que surge del mandamiento de constatación obrante en autos. Libre de ocupantes. Funciona local comercial. Visita: día 5 y 6 de noviembre de 2012 de 11 a 12 hs. Venta ordenada en autos: "Comité Administración Fideicomiso c/ Rozic, Juan y otra s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 123885, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata. La Plata, 17 de octubre de 2012. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

L.Z. 49.255 / oct. 24 v. oct. 26

JOSÉ H. GÓMEZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Com. N° 9, Sec. Única del Depto. Jud. San Isidro con sede en Ituzaingó 340 6° piso, comunica en autos Sucesores de Jorge Diego Bazán c/ Sucesoras de David Arturo Barboza s/ Daños y perjuicios, Expte. 46.492, que el Mart. José H. Gómez subastará EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2012, A LAS 09:30 HS., en Alte. Brown 160 de San Isidro, al contado y al mejor postor, el 50% indiviso del inmueble, matrícula 43.703 de Avellaneda, ubicado en José Hernández N° 1025, entre Lafuente y Lucena, Nom. Catastral; Circ. II, Sec. U, Manzana 14, Parcela 7, Partida 64.338 de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Según título a fs. 676/9 el lote posee un frente de 10,00 m por 25,375m2 de fondo, con una superficie de 253,75 m. Según mand. de const. de fs. 638, de acuerdo a manifestaciones de la ocupante Ingrid Fister DNI 22.488.927, quien manifiesta que se encuentra en el inmueble de manera circunstancial, atento que la persona que allí vive sería una de las hijas del Sr. Barboza quien se halla ausente por tiempo indeterminado, por lo que sólo concurre al lugar para control y seguridad del mismo. Según informe a fs. 641 se trata de una construcción de material de dos plantas, que posee en planta baja un local comercial con persiana metálica cerrada, una entrada amplia para vehículos y una puerta por la que a través de una escalera se accede a la planta alta, donde existe una vivienda con detalles menores de falta de terminación en su exterior. Su superficie es aproximadamente 378 m2 conforme surge de registros ARBA en la especie que se acompaña en una foja. Todo lo construido se implanta sobre un terreno propio de 10,00 m de frente por 25,375 m de fondo, de acuerdo a constancias que corren agregadas a fs. 622/625 de estas actuaciones. Base \$ 90.000. Señala 10 %, Comisión 3 % a cargo de cada parte, con más 10 % de aportes y sellado de ley 1,20 %. Todo

en dinero en efectivo, al contado, en el acto de la subasta. Adeuda: Imp. Inmob. \$ 22.117,50 al 04/12/09 (fs. 607). Municipal Padrón 13.620; Tasa Serv. Grales. \$ 33.573,61. Recobro de obras Bid \$ 6.614,91. Padrón 312.938; Tasa Serv. Grales. \$ 4.866,40 Recobro de obras Bid \$ 2.482,25 al 26/08/09 (fs. 576). Aysa S.A. sin deuda al 13/08/09 (fs. 570). En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$2.000. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta, la suma correspondiente al 10 % de la base de la subasta en pesos, o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre del día anterior, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Prov. de Bs. As., Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos autos. No se permite la compra en comisión sino en los términos del Art. 582 del CPCC, ni la cesión del boleto de compraventa. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Sin perjuicio de ello. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello. El comprador deberá en el acto de la firma del boleto constituir domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente, conforme al Art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC. Para el supuesto de que el depósito inicial (pto. III) se hubiese efectuado en dólares, para su conversión a pesos se considerará el tipo de cambio comprador, en el mercado libre, al día de la integración del saldo de precio, según publicación del diario Ámbito Financiero. El martillero deberá identificar a los asistentes con nombre y número de documento debiendo suscribir el libro de ingreso al salón de remates. Visitar los días 10 y 11 de diciembre de 2012, de 09:00 a 12:00 hs. San Isidro, 4 de octubre de 2012. Dr. Mariano L. Vieyra, Secretario.

C.C. 10.634 / oct. 24 v. oct. 26

MARTA BEATRIZ SIMÓN

POR 5 DÍAS - Juez Dr. Alberto Vidal, a cargo del Juzg. Civ. y Com. N° 6, Sec. Única de D.J. Mar del Plata en autos "Vila Juan José s/incid. de liquidación de bienes" Exp. 100118. Hace saber que la Martillero Marta Beatriz Simón, Reg. 1252, con domicilio en Gascón 1958, MDP, Te: 4960615, Subastará EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 14 HS. Inmueble ubicado en calle Ecuador 540 s/lote de 300,70 mts. Nom. Cat: Circ. IV; Sec. A; Manz. 34 bb; Parc. 19; Part. 286586 (045); Matrícula 104026 (045). Ocupado por Pedro M. Caballero junto a su progenitora Sra. Virginio Sara Irma (Fs. 825). Base \$ 25.364 Deudas: Arba \$ 3.838,40 al 30/06/07; Osse: \$ 120,77 al 11/08/11. Visitar día 7/11/12 de 9:30 a 10 hs., Contado, mejor postor. Señala 10%, Comisión 5% y aporte previs. (10% sobre el valor total de comisión) a c/ comp. (Ley 14.085) sellados de ley a c/ comp. Venta libre de gravámenes, impuestos tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión a quienes resulten adquirentes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. La subasta será realizada en Colegio de Martilleros, Bolívar 2958, Mar del Plata. Asistentes a los remates deberán concurrir munidos de doc. de identidad a los fines de su identificación y anotación a su ingreso. Los compradores en comisión deberán denunciar comitente en los actos de subastas, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 582, modificado por Ley 11.909). Los compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias les quedarán notificadas en los términos del Art. 133 del CPC. Informes en el Juzg. o al Mart. Tel.: 496-0615. Mar del Plata, 17 de octubre de 2012. María I. Villagra de Rey, Secretaria.

C.C. 10.635 / oct. 25 v. oct. 31

ÁNGEL ANÍBAL FERREIRA

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial N° 13, a cargo del Dr. Maximiliano Colángelo, Depto. Jud. MDP, hace saber que el Martillero Ángel Aníbal Ferreira, Reg. N° 2714, rematará ocupado según mand. const. fs. 216/17, en el Colegio de Mart. de Bolívar N° 2958 MDP., un inmueble

ubicado en calle 30 N° 294, de Miramar, N.C. Circ. I. Secc. B, Mza. 120, Parc. 9, Folio N° 71/65 y 743/66 (033), Pda. N° 50.478, superf. tot.: 274,63 m2. El 2 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 12 HS. Base: \$ 19.279,40. Si no hay postores, 2° sub. el 13/11/12, 12 hs. con base reducida un 25% (\$ 14.461), si se repite, 3° sub. el 27/11/12 a las 12 hs. sin base. Señala 10% Com. de Ley más 10% de los honorarios p/ Aporte Provisional (a cargo del comprador) y sell. 0,50%. Ctdo. Efec. Acto de Sub. Saldo precio dentro de los 5 días de aprob. la subasta. El adquirente constituirá domicilio dentro del radio del Juzg. Si compra en comisión, denunciará en acto de subasta el comitente (Art. 582 CPC, Ley 11.909). Se prohíbe la cesión de derechos y acciones del comprador. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contrib., hasta posesión., Visitar: Día hábil anterior c/ sub de 10 a 10:30 hs. inf.: Falucho 1796, tel. 494-0216, Mdp. Deudas: M. G. Alv.: \$ 5.451,94. (21/11/11), Arba: \$ 802,70. (26/8/10). Autos: "Arias Atilio Ángel s/ Incidente del Con. y Quiebra", Expte. N° 27.306. Mdp., 16 de octubre de 2012. Mariano Bini, Auxiliar Letrado.

C.C. 10.636 / oct. 25 v. oct. 31

GUSTAVO ALBERT

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de la Costa, Secretaría Única, de Mar del Tuyu, hace saber que Gustavo Albert ,(T° II; F° 5 C.M. y C.P. rematará EL 1° DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS 10 HS. en Castelli 263 Dolores, un inmueble ubicado en la calle 1 N° 1743, 1er. piso, depto. N° 7 de San Clemente del Tuyú, designado como Circ. IV, Sec. B, Manz. 145 Parcela 2-C Unidad Funcional 6 Polígono 0104. Condiciones: Base: \$ 20.772,66. Sellado 1%; Señala 10%; Comisión 2,5% c/p. más aportes, saldo depositado judicialmente dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Si no hubiere postores se rematará el 8 de noviembre 10 hs. con base de \$ 15.579,50 y si tampoco hubiere ofertas: El 15 de noviembre 10 hs., sin base, ambas en el mismo lugar. El bien se encuentra ocupado en forma esporádica por la Señora Dori Ayde Gutiérrez y su grupo familiar como propietarios y existen las siguientes deudas acreditadas: Inmobiliario \$ 55,30; No adeuda suma por Expensas. Visita: 31 de octubre de 14 a 15 hs. Venta decretada en autos: Exp. N° 21888 "Baldi Irma María c/ Gutiérrez Dori Ayde s/ Ejecución". Mar del Tuyú, 10 de octubre de 2012. María E. Vidal, Secretaria.

Ds. 79.784 / oct. 25 v. oct. 29

ALICIA SILVIA STAJCER DE MEIER

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Isidro N° 14 Secr. Única sito en Ituzaingó 340 Piso 2°, comunica en autos "Vantrade S.A. s/Quiebra" (Expte. 56.237) que el Martillero Alicia Silvia Stajcer de Meier rematará EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 11.30 HS., en A. Brown 160 de San Isidro las marcas "Vancake" inscripta en el Registro de la Propiedad Industrial bajo el N° 2.322.985 de fecha 15/10/09 y "Yoghurtcake" inscripta en el Registro de la Propiedad Industrial bajo el N° 2.378.108 de fecha 28/6/10, ambas registradas a nombre de Vantrade S.A. - sin base - Contado y mejor postor - Señala 20 % - Comisión 6 % + IVA con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador - Sellado de Ley - El comprador tendrá a su cargo todos los gastos que pudiera requerir la transferencia de la titularidad de las marcas adquiridas. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el Art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC. Informes al 4798-9008 o en la Mesa de Entradas del Juzgado. San Isidro, 24 de octubre de 2012. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

C.C. 10.652 / oct. 26 v. oct. 29

MARTA BEATRIZ SIMÓN

POR 5 DÍAS - Juez Dr. Alberto Vidal, a cargo del Juzg. Civ. y Com. N° 6, Sec. Única de D.J. Mar del Plata en autos "Vila Juan José s/ incid. de liquidación de bienes" Exp. 100118. Hace saber que la Martillero Marta Beatriz Simón, Reg. 1252, con domicilio en Gascón 1958, MDP, Te: 4960615, subastará EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 14 HS. Inmueble ubicado en calle Ecuador 540 s/lote

de 300,70 mts. Nom. Cat: Circ. VI; Sec. A; Manz. 34 bb; Parc.19; Part. 286586 (045); Matrícula 104026 (045). Ocupado por Pedro M. Caballero junto a su progenitora Sra. Virginia Sara Irma (Fs. 825). Base \$ 25.364- Deudas: ARBA \$ 3.838,40 al 30/06/07; OSSE: \$ 120,77 al 11/08/11.- visitar día 7/11/12 de 9:30 a 10 hs., al contado, mejor postor. Señá 10 %, Comisión 5 % y aportes previs. (10 % sobre el valor total de comisión) a c/ comp. (Ley 14.085)- sellados de ley a c/ comp. Venta libre de gravámenes, impuestos tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión a quienes resulten adquirentes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. La subasta será realizada en Colegio de Martilleros, Bolívar 2958, Mar del Plata. Asistentes a los remates deberán concurrir munidos de doc. de identidad a los fines de su identificación y anotación a su ingreso. Los compradores en comisión deberán denunciar comitente en los actos de subastas, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 582, modificado por Ley 11-909). Los compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del Art. 133 del CPC. Informes en el Juzg. o al Mart. 496-0615. Mar del Plata, 17 de octubre de 2012. María I. Villagra de Rey, Secretaria.

C.C. 10.646 / oct. 26 v. nov. 1°

ÁNGEL ANÍBAL FERREIRA

POR 5 DÍAS – juz. Civ. y Com. N° 13, a cargo del Dr. Maximiliano Colángelo Depto. Jud. MdP, hace saber que mart. Ángel Aníbal Ferreira, reg. N° 2714, rematará ocupada según mand. const. Fs. 216/17, en el Colegio de Mart. Bolívar N° 2958 MdP, un inmueble ubicado en calle 30 N° 294, de Miramar. NC: Circ. I, Secc. B, Mza. 120, Parc. 9, Folio N° 71/65 y 743/66 (033), Pda. N° 50.478, Superf. Tot.: 274,63 m2. EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 12,00 HS., base \$ 19.279,40, Si no hay postores, 2° sub. el 13/11/12 – 12,00 hs. con base reduc. un 25 % (\$ 14.461.-); si se repite, 3° sub. el 27/11/12 a las 12,00 hs. sin base. Señá 10 %, Com. de Ley más 10 % de los honorarios p/ Aporte Previsional (a cargo del comprador) y Sell. 0,50 %. ctdo. efec. acto sub. Saldo precio dentro de los 5 días de aprob. La sub. El adquirente constituirá domicilio dentro del radio del Juzg. Si compra en comisión, denunciará en acto de subasta el comitente (Art. 582 CPC – Ley 11.909). Se prohíbe cesión de derechos y acciones del comprador. Libre de gravamen, impuestos, tasas y contribuciones. Hasta posesión. Visitar día hábil anterior a c/sub. de 10 a 10,30 hs. Inf. Falucho 1796 tel. 494-0216, MdP. Deudas Mg Alv. \$ 5.451,94 (21/11/11), Arba_ \$ 802,70 (26/08/10). Autos “Arias Atilio Ángel s/ incidente del Conc. y quiebra” Expte. N° 27.306. MdP., 16 de octubre de 2012. Mariano Bini, Auxiliar Letrado.

C.C. 10.645 / oct. 26 v. nov. 1°

SAMUEL ROBERTO KOTLAR

POR 3 DÍAS – El Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial 12, Secretaría Única; del Dpto. Judicial de San Isidro, autos “Gariglio de Sosa Nidia Inés s/Incidente de liquidación de bienes” (Expte.46.162), hace saber que el Mart. Público en carácter de enajenador Sr. Samuel Roberto Kotlar, rematará EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 9,30 HS., en la calle Almirante Brown N° 160, de San Isidro, Pdo. Homónimo, Pcia. de Bs. As. El inmueble de la fallida sito en calle Estanislao Zeballos N° 483, entre Pedro Lagrave y Ruta Nac. 8 de Pilar, Pdo. Homónimo, Pcia. de Bs. As., dominio: Matrícula: 9864 de Pilar, Nom. Cat.: Circ.: VII, Secc. :H, Manz.: 1, Parcela: 13 y s/Constatación del 23/06/2012 se trata de una Casa sobre lote propio de prox. 10,00 Mts. de fte. x 30,00 Mts. de Fdo. Sobre calle asfaltada, pilar centro, la casa posee pequeño jardín al frente, con techo de chapa casi en su totalidad, techo de tejas en el porche y con bajo techo de machimbre en su interior, se distribuye en Living-Comedor, con piso de baldosas de aprox. 4,00 Mts. x 5,00 Mts.; Cocina de aprox. 3,50 Mts. x 2,50 Mts., piso de granito; Comedor diario de aprox. 3,50 Mts. x 2,50 Mts., piso de granito; Dos dormitorios de aprox. 3,50 Mts. x 3,50 Mts. cada uno con piso de mosaicos; Baño instalado de aprox. 3,00 Mts. x 2,50 Mts. Lavadero descubierto; patio con parrilla; entrada de autos descubierta pasante y galpón al fondo de aprox. 100 Mts.2., con techo de chapa y piso de cemento alisado, que es usado como taller mecánico.- todo en estado de conservación normal; El inmueble es ocupado

por Nilda Inés Gariglio, junto a su esposo Carlos Alberto Romero y lo hacen en carácter de propietarios con título que no exhibieron en dicho acto; Subasta al contado en dinero efectivo y al mejor postor, Ad-Corpus, Base: \$ 179.000; el comprador en dicho acto deberá abonar como Señá: 20 %, la que podrá ser pagada en efectivo o mediante cheque certificado y el sellado de ley: 1,30 %; Comisión: 5 % con mas el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales únicamente a cargo del comprador (Art. 261 de la Ley 24.522 y Art. 54 de la Ley 10.973, modif. por Ley 14.085); y mas el costo del alquiler del salón que estará a cargo del comprador; El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC.; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado; Visitas: 17, 18, 19, 20, y 21 de noviembre de 2012 de 13,30 a 16,30 Hs.; Deudas: Fs. 107/108 A.B.L. Munic. Pilar: \$ 466,90. al 21/06/2012; fs. 111 Arba.: \$ 26,50.- al 28/06/2012; se hace saber que los impuestos tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión; En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente, en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del Cód. Procesal, Ley 11.909) Podrán efectuarse ofertas en sobre cerrado, debiendo constar en ellas: el nombre, domicilio real y constituido, profesión, edad, estado civil y patrimonial del oferente. Deben además expresar el precio ofrecido y si se trata de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato que acredite la personería del firmante. Estas ofertas deben ser presentadas directamente al juzgado hasta dos días antes de la fecha del remate, ello, al solo efecto de que el martillero actuante tome conocimiento de la misma, debiendo los interesados concurrir personalmente o mediante representante al acto de la subasta a efectos de ratificar su oferta y efectuar el depósito de seña en caso de resultar favorecido; Se hace saber que en la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 1.000. San Isidro, 23 de octubre de 2012. Sebastián Elguera, Auxiliar Letrado.

C.C. 10.662 / oct. 26 v. oct. 30

CLAUDIA EGLANTIER

POR 2 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 8, Dpto. jud. MdP. autos: “Demetrio Enrique c/ Posadas Marta Noemí y Demetrio Carina Beatriz s/cobro ejecutivo”, Expte. N° 13.039, hace saber que la martillera Claudia Eglantier, reg. 2931, domic. en España N° 3716 de Mar del Plata, tel. (0223) 472-6502, rematará en el Colegio de Martilleros sito en calle Bolívar N° 2958 de Mar del Plata, el 66,67% indiviso correspondiente a Posadas Marta Noemí y Demetrio Carina Beatriz de un automotor marca Ford, modelo f 100, xl diesel, año 2006, pick up; dominio fgg-490, motor marca Cummins; chasis marca Ford; N° motor 30204961 y N° chasis 9bfff25g95b023532. Demas datos surgen de autos, EL 30 DE OCTUBRE DE 2012, A LAS 12 HS., sin base. Al contado y mejor postor, Comisión 10 %, a cargo comprador más aporte de Ley, Libre de todo gravamen, entrega inmediata, en el estado actualmente en que se encuentra. Visitar día remate en local de calle Rafael de Riego N° 1990 de 10 a 11 hs. Mar del Plata, octubre 12 de 2012. Eduardo A. Longhi, Secretario.

M.P. 35.801 / oct. 26 v. oct. 29

DIEGO EDUARDO MIQUELEIZ

POR 2 DÍAS - Por disposición del sr. Juez Dr. Iber .MJ. Piovani, se hace saber que el martillero Diego Eduardo Miqueleiz, (T° IV – F° 161), designado en autos: “Cañueto, Juan Carlos (su patrimonio) s/ quiebra” Expdte. N° 38.756, en trámite por ante el Juzg. N° 2, Sec. N° 1, subastará EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS 19 HS., en Hipólito Yrigoyen N° 366, de Tres Arroyos, lo siguiente: mostrador de mad. c/ estante, de forma irregular de aprox. 3,20 x 0,60 x 1,10 ms.; 5 copas champagne; 2 copas sidra; equipo aire acondicionado marca Panoramix; 6 spot mad.; calefactor a gas marcas Eskabe; 2 macetas; mueble p/T.V.; 5 cortinas tela blanca; placard mad. con 5 caj. y 10 ptas; 2 mesas chicas red. mad.; tabla planchar; cocina a gas c/ 3 homallas, horno y parrilla, blanca, s/ marca visible; Lavarropas automático Otsein; escalera mad. c/ 7 escalones; 6 asadores hierro; planchuela; maceta; heladera comercial 6 ptas. c/ equipo exterior todo s/ marca ni

numeración visible de aprox. 3 x 1,80 ms.; mesa para TV; bandeja lata; escurridor p/ platos, plástico; cenicero fundición; 17 asaderas chapa; 8 sartenes; 7 ollas aluminio, distintas medidas; 3 coladores aluminio; colador plástico; tabla mad.; 2 ollas gdes aluminio; 2 coladores alambre; 2 pinzas; freidora industrial de acero inox. Bianchi Legitima c/ 5 perillas; Parrilla industrial “Marani” c/frente acero inox.; cocina industrial 9 homallas c/ horno “F J Calabro” acero inox. c/ asadera; Mesa trabajo blanca de aprox. 2 x 1x 1,10 ms. de mad.; Metafuego; 120 platos playos blancos loza aprox.; 2 platos playos azules loza; 2 platos hondos azules; 11 copas vino vidrio; 6 fuentes acero inoxidable ovaladas; 2 ensaladeras acero inox.; ensaladera vidrio; 2 hieleras acero inox. chicas; 8 paneras mimbre; 8 ceniceros vidrio; 4 cazuelas chicas cerámica; cazuela vidrio; 2 soportes alambre p/ torta; 3 bols plástico; Jarra plástico; quemador p/ postres; maquina cortar fiambre eléct. c/ motor s/marca, serie P R 76 Nro. 4227, motor Nro. 466045; Pastalinda; Multiprocesadora c/ accesorios Yelmo; 3 moldes p/ sorrentinos en una mad.; rallador de acero inox.; Afilador de cuchillos; 4 vasos cerveza vidrio; Descarozador aceitunas; 3 jarras vidrio p/ agua; 2 bandejas mozo; 40 fuentes acero inox.; 20 cuchillos serrucho, 17 ensaladeras acero inox.; 32 tenedores; 66 cucharas gdes; 50 cucharas chicas; Pinza pl hielo; 22 copas p/ sidra; 5 vasos p/ vino; 3 moldes tortas; Bols plástico; 4 jarros aluminio; Parrilla hierro; 9 cuchillas; Pinza p/ helados; Pinza p/ papas noicette; 4 espumaderas aluminio; Espumadera plástico; 2 cucharones aluminio; Cucharón plástico, 2 coladores-tamizadores; 2 batidores alambre; Pisa papas, 2 cucharas mad.; Espátula plástico; Rallador; Mesa trabajo de aprox. 2 x 0,50 ms.; Mesa trabajo de aprox. 0,60 x 0,60 ms; 4 chops vidrio; 5 saleros vidrio; 2 abrelatas; 5 pinzas p/ hielo; Pinza p/ helados; Cucharoncito p/ salsa; 3 pela papas; 15 cubeteras plástico; 3 vasos acero inox.; 2 vasos whisky; 9 tazas cerámica; mueble mad. c/ ptas corridizas 4 est. y 3 caj.; palo de amasar de mad.; 6 repisas mad. con ménsula; Tabla lavar ropa mad.; asadera rectangular acero; 20 trinchantes p/ chorizos hierro; 2 asadores hierro; 8 bases plasadores hierro; parrilla chica hierro; pala p/ brasas hierro; tenedor p/ asados, hierro; Base redonda p/ asados hierro; Balanza electrónica mode LNAM precisión; Portarrollos; Pileta acero inox. empotrada; Elástico cama 2 pzas; cortina tela roja; 29 sillas madera, el asiento tapiz. marrón; 20 sillas algarrobo el 2 travesaños en su respaldo, 12 sillas de algarrobo el respaldo tallado; 2 sillas de mad., 1 con asiento de paja y otra el asiento tapizado, las dos sillas son para niños; 13 mesas de 4 patas c/ u, el tapas cuadradas en aglomerado; Mesa de 4 patas de madera, el tapa en aglomerado med. rect. de 1,22 x 0,53; 9 vinotecas mad. 6 de 0,85 y 3 de 0,63 mts. de largo; 4 banquetas algarrobo; Cama 2 pzas el elástico y respaldo en pino lustrado; Colchón 2 pzas goma espuma; Colchón de 2 pzas resortes, marca “Cannon” de 1,40 x 0,23 rnts.; 2 mesas de luz, el puerta y cajón e/una, algarrobo; Mueble (consola) en algarroba, 8 caj. (4 de el lado); Chifonier algarrobo, el 6 caj.; Chifonier 3 caj., en melamina claro; Ventilador chapa de techo 3 palas, blanco; Ventilador chapa de techo 4 palas y 4 luces el 4 tulipas blanco; Ventilador “Fogata”, con red metálica; Ventilador “Blue-Cross”, plástico blanco y celeste; Mueble (bahut) algarrobo 2 x 0,45 ms. de 4 ptas. y 4 caj.; Mesa algarrobo rect. el tapa, base 2 patas torneadas, med. 2,15 x 0,80 ms.; Varios cuadros el marcos mad. con distintos motivos o dibujos; Vidrios de forma cuadrada de dist. Med. que corresponden a las mesas; 4 aparatos eléctricos marca “Atomlux”; Cafetera eléct. chica “Frigidaire”; Plancha el base, en bronce; 2 veladores base de bronce y tulipa color verde 1 luz e/una; 2 veladores porcelana y tulipa color blanca de 1 luz e/una; Velador gde. porcelana blanca, sin tulipa; Base barra mostrador, algarrobo, forma de L parte inferior base 1,20 x 0,90 x 1 ms. y la parte superior de la barra med 1,20 x 0,90 x 0,89 ms. de 1 estante; 1 larguero algarrobo que forma parte de la barra, de 3 luces; Juego baño lavamanos, c/pie, inodoro en su caja, y bidet, marca “Ferrum” color marfil; Mesa de algarrobo, 2 patas torneadas, c/tapa rectangular med. 1,80 x 0,80 mts.; Juego sillones algarrobo, c/almohadones tela rustica blanca, compuesto de 1 sillón 2 cuerpos y 2 sillones individuales; Butaca en caño, negro, asiento tapiz en cuerina azul; Mad. perteneciente a la base de la barra, (med. 2,40 x 0,25 mts.); Televisor color 20 pulgadas, “Philips” N° 12550458; Máquina coser manual, marca “Singer”, base fundición; Balanza marca “Molero” N° 6176, capac. 2 kilos; Mueble, alacena mad. de 1 puerta, med. 1,20 x 0,60 mts.; Mueble, alacena mad., 2 puertas, med. 0,90 x 0,60 mts.; 5 espejos cl marcos mad. rectangulares; Mesa ratona algarrobo, med. su tapa 0,68 x 0,40 ms. 4 patas torneadas; Mueble esquinero mad.

laminada color claro 4 estantes med. 1,26 ms. de alto; Mesa ratona mad., tapa octogonal c/1 estante circular; Caballete mad. 2 patas; 6 tablas madera de 2,65 ms. largo; Paellera de chapa, de 2 asas; Colchón 1 plaza goma espuma, tela c/flores; Varios manteles, telas rusticas en color amarillo; Varias telas rusticas, cubre mesas; Fuente oval acero inox.; Bolsa con CD; Espejo de baño, de una tulipa y 1 estante (con rotura); Freezer "Gafa" full 400, c/1 tapa; Freezer "Frare" N° 65789, 1 tapa color blanco; Freezer, "Refrigeración Neuquén", pte. inf. amarillo resto blanco c/ sus 2 tapas removibles (tipo heladería); Frazadas, acolchados y almohadas varias; Lona p/ pileta, c/ caños; Arbol y caja con adornos navidad; Mueble mostrador c/base metálico de 1,40 x 0,45 mts., c/ estante y tapa aglomerado blanco; Microondas-"Marshall" blanco; Mesa mad-patas torneadas 5 estantes; Plancha eléctrica. Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 % y aporte Ley 7.014, pagadero en efectivo en el acto del remate. Horario de revisión de los bienes de 17 hs. en adelante, el día de la subasta. Tres Arroyos, 22 de octubre de 2012. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

C.C. 10.642 / oct. 26 v. oct. 29

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Sandra Claudia Martucci, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Secretaria única a mi cargo, en relación a la causa N° 949 de los registros de éste Juzgado, seguida a JORGE DARÍO DUARTE por el delito de resistencia a la autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Ciudad de Quilmes, 10 de agosto de 2012. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar extinguida la presente acción penal respecto de Jorge Darío Duarte, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II. Sobreseer total y definitivamente a Jorge Darío Duarte, de nacionalidad paraguaya, DNI N° 92.197.611, de 50 años de edad, nacido el 23 de junio de 1959, en Asunción, Paraguay, hijo de Darío Duarte Ramos y de Eugenia Benítez, domiciliado en calle Ituzaingó N° 985, de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, desocupado, instruido, que tramitara como I.P.P. 20300-09 ante la U.F.I.J. N° 2 Departamental (Art. 239 del Código Penal y 323 inc. 1° del C.P.P.). III. Levantar la inhabilitación de bienes decretadas contra Jorge Darío Duarte, la cual figura inscripta por el Registro de la Propiedad Inmueble a fs. 114/vta. A tal fin librese oficio al Registro de mención. Regístrese, notifíquese, cúmplase con las comunicaciones de ley y con lo ordenado en el punto III. A fin de cumplimentar con la comunicación al Registro Nacional de Reincidencia, procédase al desglose del juego de fichas acompañada a fs. 160, y adjúntese al oficio de mención. (...) -Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Ante mí: Carina Verónica Abregú, Auxiliar Letrado". Quilmes, 21 de septiembre de 2012.

C.C. 10.544 / oct. 22 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso 6°, de la Localidad de San Isidro Partido del mismo nombre, a cargo del Dr. Antonio Manuel Vázquez, hace saber que en fecha 18 de septiembre de 2012 se ha decretado la quiebra de la Señora NELLY ASTRID LUSTIG, disponiéndose la intimación a la fallida y a terceros a efectos que pongan a disposición del Juzgado todos los bienes y documentación de la fallida en el plazo de 48 hs desde la última publicación edictal, (Art. 88 inc. 3°) o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos bajo apercibimiento de ley; la Prohibición de efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc. 5°); Queda intimado el fallido a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado. (Art. 88 inc. 4°); Asimismo se han fijado las siguientes fechas: 19 de noviembre de 2012 como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán presentar petición de verificación ante el Síndico designado: Contador: Dr. Horacio Jorge Czaban en el siguiente domicilio: Avenida Maipú 2751 2° "F" Localidad de Olivos, Partido de Vicente López (TE 15-40501767 y 15-5746-9736), de lunes a jueves de 16 a 19,30 hs; 5 de febrero de 2013 para la presentación del informe individual (Art. 35 Ley 24.522); 19 de marzo de 2013 para la presentación del informe general (Art. 39 Ley 24.522). San Isidro, 11 de octubre de 2012. María Laura Iglesias, Secretaria.

C.C. 10.541 / oct. 22 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - En Investigación Penal Preparatoria N° 03-00-005444-10, seguida contra Eduardo Daniel Demare por el delito de Amenazas en Dolores; víctima/ denunciante: Ernesto Alfredo Deriso, de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Deptal., sita en la calle Belgrano N° 141, planta baja, de Dolores (CP 7100), a fin de solicitarle que, por intermedio de quien corresponda, proceda a publicar edicto Judicial por el término de cinco días a fin de notificar al denunciante ERNESTO ALFREDO DERISO, DNI 8.708.279, con último domicilio conocido en jurisdicción del partido de Dolores, de la resolución de desestimación de denuncia dictada en la investigación en que me dirijo, que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "Dolores, 7 de noviembre de 2011. Visto: Las presentes actuaciones que componen la Investigación Penal Preparatoria N° 03-00-005444-10, seguida a Eduardo Daniel Demare por el delito de Amenazas en Dolores, víctima/denunciante: Ernesto Alfredo Deriso, de trámite ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio y; Considerando: Que analizados los dichos vertidos en la denuncia obrante a fs. 1/vta., sumados a las demás constancias colectadas, en especial las declaraciones testimoniales de fs. 4/vta. y 8/vta., entiende el Suscripto que las manifestaciones proferidas por el sindicado Demare carecen de entidad suficiente para configurar el ilícito de Amenazas (Art. 149 bis, primer párrafo, del C.P.) que se investiga... Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto con el Art. 290 del Código Procesal Penal; Resuelvo: a) Desestimar la denuncia que diera origen a estas actuaciones... se notifique al denunciante Ernesto Alfredo Deriso lo dispuesto precedentemente, debiendo ponerse en su conocimiento que de conformidad con lo normado por el Art. 83 inc. 8 del CPP, posee la facultad de solicitar la revisión de la desestimación ante el Fiscal General Deptal. Fdo. Dr. Gustavo David García, Agente Fiscal...". Asimismo, transcribale el auto que dispone el presente: "Dolores, 1 de octubre de 2012. Habiéndose agotado -con resultado negativo- las medidas tendientes a conocer el domicilio actual del denunciante y poder así notificarle la resolución de fs. 23/vta., procédase a la notificación de la misma por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del CPP. A tal fin, librese oficio... Fdo. Dr. Gustavo David García, Agente Fiscal. Diego Marcelo González, Instructor Judicial. Dolores, 1 de octubre de 2012.

C.C. 10.533 / oct. 22 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta I. de la Arena, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a NORBERTO RAFAEL CENA, con último domicilio en Bariloche s/n esquina Tinogasta, localidad de Manzanares, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 3653 que se le sigue por abuso sexual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el Decreto que ordena el presente: "San Isidro, 11 de octubre de 2012. En atención al informe policial obrante a fs. 98/108, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Norberto Rafael Cena, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber a la defensa técnica..." Fdo. Marta I. de la Arena, Juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria." Secretaria, 11 de octubre de 2012.

C.C. 10.539 / oct. 22 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta I. de la Arena, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a CHRISTIAN DARÍO GÓMEZ, con último domicilio en la calle Perna y Garmendia, Barrio El Prado, de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 3354 que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el Decreto que

ordena el presente: "San Isidro, 10 de octubre de 2012. 1. Visto el informe policial obrante a fs. 122, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Christian Darío Gómez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P. 2. Sin perjuicio de lo decretado precedentemente, declárase Rebelde a Christian Darío Gómez y decretase su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). A tal fin librese oficio a Jefatura de Policía de esta Provincia. 3. Téngase presente lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal y el Sr. Defensor Oficial a fs. 124 vta. y 126 y vta., lo que se resolverá una vez que el encartado sea habido. 4. Suspéndase el trámite de la presente causa, haciéndose saber a la O.G.A. 5. Notifíquese. "Fdo. Marta I. de la Arena, Juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaria, 10 de octubre de 2012.

C.C. 10.540 / oct. 22 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta I. de la Arena sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a BRIAN EDUARDO CANDURO TELLO, con último domicilio en Agustín Álvarez 2184 de Florida, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 3562 que se le sigue por atentado a la autoridad calificado por haber sido cometido con arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el Decreto que ordena el presente: "San Isidro, 27 de septiembre de 2012. En atención a los informes obrantes a fs. 78 y 79, como así también el informe policial de fs.10 del incidente acollorado, lo solicitado por el Sr. Fiscal precedentemente y siendo que el presente proceso se encuentra afectado al trámite de flagrancia conforme la Ley 13.811, desconociéndose su actual domicilio, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P.. Sin perjuicio de lo decretado precedentemente, declárase Rebelde a Brian Eduardo Canduro Tello y decretase su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)... A tal fin librese oficio a Jefatura de Policía de esta Provincia, y suspéndase el trámite de la presente causa hasta tanto el encartado sea habido, haciéndose saber a la O.G.A. En mismo sentido, y encontrándose suspendido el trámite, téngase presente la petición fiscal de revocar el beneficio oportunamente otorgado a Canduro Tello (ver fs. 80) para resolver a su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Marta I de la Arena, Juez. Ante mí: Paula Marzocchi, Secretaria." Secretaria, 27 de septiembre de 2012.

C.C. 10.542 / oct. 22 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - La Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Garibaldi 9 de la ciudad mencionada, notifica a JAVIER GONZÁLEZ ACUÑA o JAVIER ACUÑA GONZÁLEZ, nacido el día 17 de octubre de 1980 en la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, hijo de Antonio y de Miriam González; por el término de cinco días de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de octubre de 2012. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar prescripta la acción penal en la presente I.P.P. N° 16-00-005495-99 y sobreseer a Javier Acuña González o Javier González Acuña., de las demás circunstancias personales obrantes en autos por los delitos de Robo y hurto en concurso real, en los términos de los Arts. 164, 162 y 55 del Código Penal, de conformidad con el Art. 323 inc. 1° del C.P.P. II. Notificar al imputado de la presente resolución por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo dispuesto en el Art. 129 del C.P.P. Regístrese, Notifíquese, Oficiése. Fdo. María Laura Vázquez, Juez". Marcos A. Sabbatini, Secretario.

C.C. 10.553 / oct. 22 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a IBARRA DARÍO ANDRÉS con último domicilio en Ruta 226 Km 17 s/n°, en causa N° 5012 seguida a Ibarra Darío Andrés y otro por el delito de robo agravado la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 9 de octubre de 2012. Autos

y Vistos: En atención a lo informado respecto del causante Ibarra Darío Andrés a fs. 84, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de notificarle que podrá presentarse por ante este Juzgado unidos de su DNI, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, a los efectos que se les extienda cheque por la suma de cien pesos (\$ 100), haciéndole conocer que en caso de no presentarse dentro de los cinco días de notificado se tendrá por abandonada la suma mencionada a favor del Estado. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.534 / oct. 22 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Hernán Félix Krzyszycha, del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos caratulados "Iturralde, César Daniel s/ Quiebra (Expte. N° 1695/2011) se ha declarado con fecha 15/03/11 el Estado de Quiebra de ITURRALDE CÉSAR DANIEL, DNI N° 16.487.412, CUIT N° 20-16487412-6, domicilio en calle Entre Ríos N° 2693 de la ciudad de Mar del Plata. A tal efecto: 1°) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en el término de 48 hs. 2°) Se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, bajo apercibimiento de ineficacia. 3°) Retener la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida al fallido, la cual será remitida al Síndico. 4°) Poner al Síndico en posesión de los bienes y papeles del fallido y demás documentación importante. 5°) Se hace saber que el Síndico designado es la Contadora Pública Liliana Irene Fuertes, T° 50, F° 132 CPCEPBA con domicilio constituido en calle Arenales N° 3061, PB, "B" de esta ciudad, de lunes a viernes, horario de atención de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00, ante quien los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 27/12/12. 6°) Se ha fijado como fecha para la presentación del informe individual de los créditos el 18/3/13; y el informe general el 30/04/13. Dr. Hernán Félix Krzyszycha, Juez Civil y Comercial. Mar del Plata, 11 de octubre de 2012. Eduardo A. Longhi, Secretario.

C.C. 10.568 / oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, comunica en autos: "Molina, Carmen Aida s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 39.589, que con fecha 25 de septiembre de 2012, se ha decretado la apertura de la Quiebra de CARMEN AIDA MOLINA, con domicilio real en calle 102 bis, N° 3256, de la ciudad de Necochea, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 28 de noviembre de 2012 ante el Síndico C.P.N. Salvador Lamarchina, en el domicilio de calle 6 N° 4252, de esta ciudad, los días lunes, martes y viernes de 10 a 12 hs., Teléfono (02262) 15- 573958, email: slamarchina@sinctis.com.ar. quien deberá presentar los informes individuales hasta la fecha 18 de febrero de 2013 y el informe general hasta la fecha 27 de marzo de 2013. Necochea, 15 de octubre de 2012. Dra. Carolina Marie, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.573 / oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marta B. Bernard del Departamento Judicial de Necochea, comunica que con fecha 19 de agosto de 2011, se ha declarado la quiebra de PALACIOS CHRISTIAN MARTÍN, DNI 23.905.089, con domicilio en calle 85 N° 2863 de la Ciudad de Necochea, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, fijándose hasta el día 13 de noviembre del año 2012, el plazo para que los acreedores formulen sus demandas de verificación ante el Síndico, C.P.N. Fanny Isabel Bieri, con domicilio en calle 60 N° 2988 de Necochea, en donde se recibirán los días martes y jueves de 09 a 11 horas. Fijase el día 11 de febrero del año 2013 para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos del Art. 35 de la Ley N° 24.522 y el día 04 de abril del año 2013 para la presentación del Informe General del Art. 39 de la Ley N° 24.522. Intímase a todos aquéllos que posean bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo aper-

cibimiento de declararlos ineficaces. Se dispone la intercepción de la correspondencia epistolar y telegráfica, la que deberá ser remitida a la Sindicatura. El presente se libra en autos "Palacios Christian Martín s/ Quiebra (Pequeña)" (Expediente 37102), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea. Marta B. Bernard, Abogada - Secretaria.

C.C. 10.628 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que con fecha 13 de septiembre de 2012 se ha decretado la quiebra de MICRO ÓMNIBUS BELGRANO DE FARRONI HNOS. S.A. con domicilio en calle Rosales N° 161 de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales. Ordénase al fallido y a quienes detentan bienes de aquél, los entreguen al Síndico. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese al deudor hacer pagos y recibirlos de terceros, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos a la Síndico designada, Cra. Eva Silvia Arancibia, con domicilio constituido en calle Catamarca N° 20 de Bahía Blanca, hasta el día 23 de noviembre de 2012. Bahía Blanca, 12 de octubre de 2012. Dra. María Damiana Frías, Secretaria.

C.C. 10.627 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Di Carlo Miks, sito en calle 60 N° 3081 de Necochea, hace saber que el 24/08/12 se ha decretado la quiebra de KARINA VANESA SÁENZ VALIENTE, con domicilio en calle Barrio Moreno, monoblok 15, 2° piso, dpto. "A" de San Cayetano, y constituido en calle 55 N° 3150 de Necochea (Prov. Bs. As.), intimándose a quienes posean bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose asimismo hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de que sean declarados ineficaces. Se ha establecido que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico Cr. Oscar Galilea, hasta el 15/11/12 de lunes a viernes de 9 a 13, en Av. 58 N° 2520 de Necochea (telefax: 427926). Vencimiento para la presentación del informe individual: 21/12/12 y del informe general: 11/03/13. Necochea, 17 de octubre de 2012. Carolina Marie, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.629 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo del Dr. Luis María Codeglia, Secretaría Única, sito en la calle Itzaingó 340, piso 3° San Isidro, hace saber en autos LOUSTAU, OFELIA MARÍA s/ Quiebra (Expte. N° 62932) que se presentó proyecto de distribución de fondos prescripto por el Art. 218 de la LCQ el cual será aprobado, de no merecer observación dentro de los diez días. San Isidro, 18 de octubre de 2012. Verónica N. Iannizzotto, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.631 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Antonio Manuel Vázquez, Secretaría a mi cargo, en los autos Morales Rolando Ventura s/ Quiebra Pequeña, expediente N° 32912, hace saber con fecha del 11/10/2012 se ha decretado la quiebra del Sr. ROLANDO VENTURA MORALES, DNI 4.672.515, CUIL 20-04672515-9, con domicilio en la calle Itzaingó N° 1880 de Don Torcuato, Partido de Tigre (C.P. 1611). Síndico designado: Gladys Benito, con domicilio constituido en Maquinista Carregal N° 2116, Munro, Vicente López, San Isidro, horario de atención de lunes a viernes de 09:30 a 17:30, San Isidro (Tel: 4951-2638 / Mail: estudiozms@fibertel.com.ar). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 08/02/2013; el 28/03/2013 y el 08/05/2013 se presentarán los informes previstos en los Arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los

bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el Art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs. del auto de quiebra entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio so pena de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. San Isidro, 24 de octubre de 2012. María Laura Iglesias, Secretaria.

C.C. 10.632 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PREMIUM BEEF S.A. (CUIT 30 - 71042842 - 1) en fecha 03 de octubre de 2012. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Panitch Diana Inés con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1250 Piso 6° "F" de la ciudad de Buenos Aires, Teléfono 4382-8178/6260, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2013. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522 los días 10 de mayo de 2013 y 21 de junio de 2013 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 24 de octubre de 2012. Pablo Caro, Secretario.

C.C. 10.633 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. María Fernanda Nuevo, Secretaría Única, comunica que en autos "Aprikian, Pablo Arsenio s/ Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° 28.340, con fecha 7 de septiembre de 2012 se ha declarado la quiebra de PABLO ARSENIANO APRIKIÁN, DNI N° 8.634.125, CUIT / CUIL N° 20-08634125-6. De conformidad con lo previsto por el Art. 89, Ley N° 24.522, se ha ordenado lo siguiente: 3°) Intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el Art. 88 inc. 4 de la Ley citada. Asimismo, intímase a todos aquéllos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4°) Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la LCyQ. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de diciembre de 2012 ante el Síndico designado en autos Cr. Carlos Félix Ocaranza, con domicilio en Martín y Omar N° 129 3° Piso. Of. "301/02" de San Isidro (Tel/Fax: (0221) 422-8766/ (011)-4747-9555) con atención de lunes a viernes en el horario de 15 a 19. Se comunica que el día 1° de marzo de 2013 se presentará el Informe Individual de los créditos (Art. 35, Ley N° 24.522) y el día 12 de abril de 2013 se presentará el Informe General previsto por el Art. 39 de la ley citada. San Isidro, 12 de octubre de 2012. Graciela F. Maugeri, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.599 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 de Bahía Blanca a cargo del Dr. Guillermo Mercuri, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Gabriela Lamoth, cita y emplaza a MARTA SUSANA GALLO, argentina, DNI 24.978.574, nacida el 8 de febrero de 1976, Provincia de Buenos Aires, hija de Alberto Gallo y de Susana Urso, para que comparezca a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 8, sito en calle Estomba 127, Bahía Blanca, en el término de cinco días y a primera audiencia, a efectos de constituir domicilio (Art. 308 CPP) en la I.P.P. nro.

19888-09, que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción mencionada a cargo de la Sr. Agente Fiscal Dr. Eugenio Casas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P. Penal). Bahía Blanca, octubre 9 de 2012. Claudia Gabriela Lamoth, Secretaria.

C.C. 10.574 / oct. 24 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a los herederos del ejecutado JOSÉ SAURET por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezcan a tomar la intervención que le, corresponde en el Expte. N° 32.749/09 "Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ Cotes de Scorolli Catalina y Otros", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. (Fdo.) Sebastián M. Uranga Morán. Secretario". Punta Alta, 3 de octubre de 2012.

C.C. 10.578 / oct. 24 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1210/12-4269, caratulada: "Noguera, Alberto Facundo s/ Encubrimiento Agravado por el ánimo de lucro en la Localidad de Moreno (B)" (I.P.P. N° 09-02-006320-12, U.F.I. N° 4 Departamento Judicial Moreno, Carpeta de causa N° 6157 del Juzgado de Garantías N° 1 Departamento Judicial Moreno, Grál. Rodríguez), notifica al Sr. ALBERTO FACUNDO NOGUERA, de la siguiente resolución: "Mercedes, once de octubre de 2012. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de San Miguel II a fs. 26, cítese al imputado Noguera a primera audiencia notificándosele por edictos intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerla, será declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Finalmente, atento a lo dispuesto precedentemente, déjese sin efecto la audiencia dispuesta a fs. 22. Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez". Mercedes, 11 de octubre de 2012.

C.C. 10.595 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en, Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B16428XM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 1.327/04 (Sorteo N° 1337 e I.P.P. N° 172614/3SI), caratulada "Pels Esther Haydeé s/ Falsa Denuncia", en los términos del Art. 129 del C.P.P. se notifica a ESTHER HAYDEÉ PELS, D.N.I. 5.093.427, nacida en fecha 20/02/45, en Luis Piedrabuena, Provincia de Chubut, de nacionalidad argentina, hija de Federico Pels y de Mariana Muller, de profesión, oficio u ocupación médica, de estado civil divorciada, con último domicilio en Rosales 3348 de la Localidad de La Lucila, Partido de Vicente López del Resolutorio que a continuación se transcribe: "En la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires a los 6 días del mes de septiembre de dos mil doce, se reúnen en Acuerdo Extraordinario los Señores jueces de la Sala III del Tribunal de Casación Penal. Sentencia: Absolver a Esther Haydeé Pels, por extinción de la acción penal por prescripción, respecto a los hechos calificados como falsa denuncia y encubrimiento. Rigen los artículos 29 inciso 3°, 59 inciso 3°, 62 inciso 2° y 67, según Ley 25.990, en función de los artículos 245 y 277, inciso primero, del Código Penal; 451, 462, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y oportunamente, devuélvase a origen. Fdo. Dres. Ricardo Borinsky y Víctor Horacio Violini. Ante mí: Magdalena de Luca, Auxiliar Letrado Relator". "San Isidro, 10 de octubre de 2012. Por recibido, agréguese. Atento a lo informado a fs. 206 y siendo que de la lectura de la presentes actuaciones no surge otro domicilio que el aportado oportunamente por Esther Haydeé Pels, fs. 19/20 y 136, líbrense edictos al Boletín Oficial a fin de notificar a la nombrada en los términos del Art. 129 del C.P.P. de lo resuelto por la Sala III del Tribunal de Casación Penal Provincial. Asimismo, líbrase oficio a la Comisaría de Olivos a fin de notificar a la nombrada en los términos del Art. 128 del C.P.P. Fdo.: Dra. María Emma Prada. Juez. Secretaria, 10 de octubre de 2012. María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 10.592 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo por Disposición Superior del Sr. Juez Dr. Manuel Barreiro, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a CEA, HÉCTOR HERNÁN, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 41507-12, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Simple en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo (Arts. 303, 304 del C.P.P.). Lomas de Zamora, 10 de octubre de 2012, Analía Estanga, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.603 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Darío Bellucci notifica a VÍCTOR MANUEL MOLINA, en la causa N° 130/9 que se le sigue por el delito de hurto simple, mediante edictos que se publicaran por el término de cinco días en el Boletín Oficial la resolución que seguidamente se transcribe: "Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2012. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa registrada bajo el N° 130/9, seguida a Víctor Manuel Molina, en orden al delito de Hurto Simple, de trámite por ante este Tribunal en lo Criminal N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, y Considerando:... Resuelve: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa registrada bajo el N° 130/9 seguida a Víctor Manuel Molina en orden al hecho que se calificara "prima facie" como constitutivo del delito de hurto simple. Artículos 59 inc. 3ro., 62 inc. 2do. y 162 del Código Penal. II. Dictar el sobreseimiento de Víctor Manuel Molina, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de marzo de 1.971 en la ciudad de Resistencia, Chaco, titular del D.N.I. 24.359.602, de estado civil soltero, de ocupación chofer de vehículos, con ultimo domicilio en la calle Baradero N° 1.974 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, hijo de Hipólito Manuel y de Francisca Bonaria Peralta, con prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° U129023 (Uer: 9404 - Reg: 64) y en el Ministerio de Seguridad Bonaerense N° 1047254 de la sección AP., en orden al delito por el que fuera citado a juicio y se calificara "prima facie" como constitutivo del delito de hurto simple. Artículos 321 "in fine" en función del Art. 323 inc. 1ro. y 341 del Código Procesal Penal. III. Revocar la declaración de rebeldía de Víctor Manuel Molina dictada a fs. 184/185 y dejar sin efecto la orden de detención dispuesta, comunicando ello a los organismos correspondientes... Fdo. Darío Bellucci, Juez. Victoria Ballvé, juez Juan Manuel Rial, juez. Ante mí: Leonardo E. Kaszewski, Secretario".

C.C. 10.605 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo por Disposición Superior del Sr. Juez Dr. Manuel Barreiro, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a LÓPEZ, GUSTAVO GABRIEL, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 41239-12, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Simple en grado de tentativa (2 hechos), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo (Arts. 303, 304 del C.P.P.). Lomas de Zamora, 10 de octubre de 2012, Analía Estanga, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.602 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo por Disposición Superior del Sr. Juez Dr. Manuel Barreiro, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a MACK BRINCULA NORBERTO EZEQUIEL, con el objeto de tener por notificado del auto que a continuación se transcribe:... Lomas de Zamora, 15 de agosto de 2012. Habiendo adquirido firmeza el fallo pronunciado en autos, practíquese por Secretaría, el cómputo de la pena impuesto por el Art. 500 del C.P.P... Cómputo: Que practico para establecer la fecha de vencimiento de la pena impuesta por sentencia obrante a fs. 146/153, en la cual se condenó a Mack Brincula, Norberto Ezequiel a la Pena Única de dos (2) años y cuatro (4) meses de prisión de efectivo cumplimiento, accesorias legales y costas, más la declaración de

reincidencia, la que se encuentra firme y consentida. Que en la presente causa y conforme surge de fs. 9, Mack Brincula, Norberto Ezequiel fue aprehendido en fecha 12 de octubre de 2011, permaneciendo en igual situación hasta el día de la fecha (un total de diez (10) meses y cuatro (4) días). Por otra parte el nombrado fue detenido en causa N° 14800-10 del Juzgado Correccional N° 1 Deptal., con fecha 15/03/2010 conforme surge de fs. 118/127 recuperando su libertad con fecha 01/09/2011 (ver fs. 133) por lo que permaneció en detención un total de un (1) año cinco (5) meses y diecisiete (17) días; por lo que la pena a todos sus efectos vencerá el día 24 de agosto de 2012, a las 12.00 horas. Que a los fines registrables y de conformidad con lo normado por el Art. 51 inciso 2do. del C.P., la pena impuesta caducará 24 de agosto de 2022. Secretaría, 15 de agosto de 2012. Lomas de Zamora, 15 agosto de 2012. I. Apruébase el cómputo practicado por Secretaría. II. Notifíquese a la Señora Agente Fiscal, al imputado y a la Defensora Interviniente. III. Consentido, practíquense las comunicaciones de Ley rige el Art. 500 segundo y tercer párrafo del C.P.P., en la presente causa N° 55732-11, seguida al nombrado en orden al delito de Robo. Lomas de Zamora, 9 de octubre de 2012.

C.C. 10.601 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SERGIO ORLANDO BRIZUELA, de nacionalidad argentino, instruido, apodado "Cheño", soltero, desocupado, nacido el 10 de octubre de 1991 en la localidad de Merlo (B), 21 años de edad, hijo de Sergio Brizuela y de Elda Carrizo, domiciliado en calle Larreta N° 10.337 entre Pirovano y Oribe del Barrio La Fortuna de la localidad de Trujui, partido de Moreno (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1216/12-1484 que se le sigue por el delito de encubrimiento agravado por actuar con ánimo de lucro conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: Mercedes, de octubre de 2012. Atento a lo informado por la Policía a fs. 17, cítese por cinco días al encausado Sergio Orlando Brizuela para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrase oficio de estilo. Fdo.: María Teresea Bomaggio. Juez en lo Correccional. Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

C.C. 10.597 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Roberto Daniel Vila, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JAVIER OMAR CURI, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 1156/12-4201 seguida al nombrado por el delito de hurto simple conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 9 de octubre de 2012. Autos y Vistos:... Atento lo informado a fs. 26 por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Javier Omar Curi bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez en lo Correccional. Secretaría, 9 de octubre de 2012. Hernán Martín Cardoso, Secretario Interino.

C.C. 10.598 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Darío Bellucci. Se notifica a PABLO SEBASTIÁN ESPINOZA de la resolución dictada en el marco de la causa N° 119/9 seguida al nombrado en orden al delito de portación ilegal de arma de uso civil: "Lomas de Zamora, 1 de octubre de 2012... Resuelve: I Declarar extinguida la acción penal por prescripción en orden al delito de portación ilegal de arma de uso civil. II. Disponer el sobreseimiento, sin costas, de Pablo Sebastián Espinoza, argentino, titular del DNI 29.258.381, nacido el 27 de enero de 1982 en Avellaneda, hijo de Rubén Rodolfo y de Beatriz Haydeé González, de estado civil soltero, con último domicilio en calle República Argentina 3552 de Valentín Alsina, partido de Lanús, con prontuario en la División de Informes Judiciales y Policiales de la Provincia de Buenos Aires N° 1031519 de

la sección AP y N° U80940 (Uer 6053 reg. 64) del Registro Nacional de Reincidencia, por el delito que fuera acusado. III. Revocar la declaración de rebeldía de Pablo Sebastián Espinoza, cuyas circunstancias personales ya fueron enunciadas. IV. Dejar sin efecto la orden de comparendo compulsivo dictada contra el nombrado. Artículos 305, 307, 321 "in fine", 323 inc. 1ro. y 324 del Código de Procedimiento Penal y 42, 59, 62, 67 y 167 inc. 4) del Código Penal. Regístrese por Secretaría. Notifíquese a la señora fiscal, a la señora defensora y al acusado por edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Cumplido, comuníquese al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, al registro Nacional de Reincidencia, cúmplase con lo dispuesto por el Art. 22 de la Acordada 2.840 de la S.C.J.B.A. y archívese. Fdo. Darío Bellucci, Juez. Juan Manuel Rial, Juez. Victoria Ballvé Juez. Ante mí: Leandro Kaszewski, Secretario." Secretaría, 1 de octubre de 2012.

C.C. 10.604 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a MITCHELL, ADRIÁN GUILLERMO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "F" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329, fax automático, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-42838-12 (N° interno 4534) seguida al nombrado en orden al delito de robo tentado, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 11 de octubre de 2012. Y visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Mitchell, Adrián Guillermo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el, Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marcela Di Marco. Auxiliar Letrada. Secretaria, 11 de octubre de 2012.

C.C. 10.619 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a CAMARATA, GASTÓN LUIS, en la causa N° 1916-C (N° interno 1916-C) seguida al nombrado en orden al delito de infracción artículo 16 de la Ley 11929, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 6 de septiembre de 2012. Banfield, 6 de septiembre de 2012. Autos y Vistos: Esta causa N° 1916-C (N° interno 1916-C) del registro de este Juzgado caratulada "Camarata, Gastón Luis s/ inf. Art. 16 Ley 11929" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 29 de mayo de 2005 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en los artículos 16 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Camarata, Gastón Luis, en orden a la inf. Art. 16 Ley 11929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031). II) Sobreseer al imputado Gastón Luis Camarata, titular de D.N.I N° 28.216.142, soltero, domiciliado en calle Av. Bartolomé Mitre 1970, Avellaneda, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marcela Di Marco. Auxiliar Letrado. Otro decreto: Banfield, 9 de octubre de 2012. Atento lo manifestado por la Seccional de policía de Avellaneda Primera a foja 21/22 y toda vez que el infractor de autos se ausentó de su domicilio sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional

o en su defecto a su Defensor Oficial, notifíquese a Gastón Luis Camarata por intermedio de edictos la resolución que luce a foja 19/vta., los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Secretaría, 9 de octubre de 2012. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Mariana N. Pombo, Secretaria.

C.C. 10.622 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a JONATHAN ANDRÉS VITULLO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentina, soltero, hijo de Héctor Daniel y de Silvia Esther Rochinotti, nacido en Adrogué con fecha 20 de abril de 1981, DNI 30.224.056 y con último domicilio conocido en Vallejos N° 3262, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 2971, caratulada Vitullo, Jonathan Andrés s/ Encubrimiento Calificado (J. Gtías. N° 3, UFI N° 13, Gestión N° 4863/10), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 31 de agosto de 2012. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado, ver fs. 192, cítese a Vitullo, Jonathan Andrés por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del Ordenamiento Ritual. A tal fin librese oficio de estilo. Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Auxiliar Letrada, María C. Barbutto.

C.C. 10.625 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria Nro.15-00-17261/11 caratulada: "Rodolfo Luis Diessler s/ Estafa, que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 8 del Departamento Judicial San Martín, a cargo del Dr. Flavio Cardigonde sita en la Avda., Ricardo Balbín N° 1635 de la Localidad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal Nro. 4 del mismo Departamento Judicial, a cargo del Dr. Alberto Ramón Brizuela, se cita y emplaza a RODOLFO LUIS DIESSLER, de nacionalidad argentina" titular del D.N.I. N° 20.912.406, a fin de que comparezca en el término de cinco días, a prestar declaración a tenor del artículo 308 del C.P.P. en orden al citado delito (Art. 172 del Cód. Penal), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde y solicitarse su captura. Se expide el presente en la Ciudad de San Martín, a los 11 de octubre de 2012. Sandra Viviana Cadierno, Instructora Judicial.

C.C. 10.626 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, hace saber que en los autos caratulados "Benavidez, José Eduardo s/ Quiebra", Expte.: 39386, con fecha 10 de agosto de 2012 se decretó la Quiebra de JOSÉ EDUARDO BENAVIDEZ, D.N.I. 18.584.706, con domicilio en calle 48 bis N° 188 de la Localidad de San Cayetano, partido Necochea Disponiéndose que los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación hasta el día 10 de noviembre de 2012. Síndico: C.P.N., Eduardo Bas, quien atiende en su domicilio de Calle 66 N° 3054 de Necochea. La sindicatura deberá presentar el informe individual el día 10 de diciembre de 2012, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general el día 22 de febrero de 2012. Decrétase la inhibición general de la deudora para disponer y gravar sus bienes registrables, intimar a terceros que tengan bienes de la fallida a que los pongan a disposición del Síndico, prohibir hacer pagos a la deudora bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Prohibir a la fallida ausentarse del País sin previa autorización judicial. Poner al Síndico en posesión de los bienes y papeles del fallido y demás documentación que tuviere importancia. Necochea, 25 de septiembre de 2012. Silvina Di Carlo Miks, Secretaria.

C.C. 10.639 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marta Beatriz

Bernard del Departamento Judicial Necochea, comunica que con fecha 23/11/2010, se ha decretado la quiebra de LEONEL EDGARDO D'ONOFRIO, CUIT: 20-12651019-6, con domicilio real en calle 65 N° 3270, de Necochea, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, fijándose hasta el día 13/11/2012, el plazo para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso de los deudores, presenten sus demandas de verificación ante el Sr. Síndico CPN. Armando Antonelli, con domicilio constituido en calle 65 N° 2815 de Necochea, ante quien y donde se recibirán los días de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Se fija como fecha para la presentación del Informe Individual el día 11/02/2013 y para la presentación del Informe General el día 04/04/2013. Se intima a los deudores y a terceros que posean bienes de la fallida, para que en el término de cinco días, los pongan a disposición del Síndico. Se prohíbe el pago a deudores bajo apercibimiento de tenerlos por no realizados. Se dispone la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica la que deberá ser remitida a la Sindicatura. El presente se libra en los autos "D'Onofrio Leonel E. s/ Quiebra" Expte. N° 14.373. Necochea, 10 de octubre de 2012. Marta B. Bernard, Secretaria.

C.C. 10.640 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a JUAN PABLO BELLONE, DNI N° 22.676.254, que en la causa N° P02055 caratulada "I) Bellone, Diego Eugenio - II) Bellone, Juan Pablo s/ I) Viol. Dom.- Am. en Conc. I. II) Am. Cal. - Am. Ag. x Arm. Fgo. Con. Real", se ha resuelto lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 18 de septiembre de 2012. Vistas... Y Considerando... Resuelvo: Dictar sobreseimiento total en la presente causa N° 12055, en la que se imputara a Juan Pablo Bellone los delitos de Amenazas Calificadas y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma de Fuego en Concurso Real, de conformidad con lo previsto por el Art. 323 inc. 7° segunda parte del C.P.P. Regístrese, notifíquese, y firme que sea comuníquese y archívese. Fdo.: Javier Alfredo Romañuk, Juez. Secretaria. 15 de octubre de 2012. Marisa Paola Capurso, Secretaria.

C.C. 10.644 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 2 DÍAS - La Dra. Silvina Darmandrail, Juez de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a la Sra. ALICIA NOEMÍ DALIO, en los autos caratulados "Olini, Carla Karen Rocío - Olini, Débora Stella Maris s/ Guarda Institucional", haciéndole saber que se ha constatado el estado de abandono de sus hijas, las menores del caso, privándosela de la patria potestad que detenta sobre las mismas y citándola a fin de que comparezca a hacer vales sus derechos, en estos autos, en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en el juicio (Arts. 341, 145, 146, 147 del CPCC). Fdo. Dra. Claudia Blanco, Prosecretaria.

C.C. 10.643 / oct. 26 v. oct. 29

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria N°6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto con fecha 20 de septiembre de 2012 el concurso preventivo de "FUTUR S.A." designándose Síndico al Contador Héctor Carlos Fridman con domicilio en la calle Gaona, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de diciembre de 2012, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522 los días 07/03/2013 y 24/04/2013 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 9 de octubre de 2013 a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa. Buenos Aires, 10 de octubre de 2012. Dr. Jorge Silvio Sicoli, Juez. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, Secretaria.

C.F. 31.778 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y

Sociedades N° 3) sito en Palacio de Justicia I, calle Bolívar 260, PB, pasillo del medio, de la Ciudad de Córdoba, en autos "Matejko Juan Alberto - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 2334451/36), por Sentencia N° 408 de fecha 21 de septiembre de 2012, Resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. JUAN ALBERTO MATEJKO, DNI N° 4.436.970, CUIT N° 20-04436970-3, con domicilio real denunciado en calle Bársena 121, Barrio Privado Villa Sol, Torre 7 piso 6° Dpto."B" de la ciudad de Córdoba. Fijar fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico Contadora Cecilia del Valle Díaz, con domicilio en calle San Luis 695 Barrio Observatorio, Córdoba hasta el 03/12/2012. Fijar fecha para la presentación del informe individual el 21/02/2013 y el informe general el 10/04/2013. Fijar fecha para la realización de la audiencia informativa el día 12/09/2013 a las 9:00 hs. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Patricia Bustos Posse de Mazzocco, Prosecretaria Letrada.

C.F. 31.773 / oct. 24 v. oct. 30

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESQUIVEL SIXTO ALBERTO y ORTIZ NÉLIDA LUISA y/o ORTIZ NÉLIDA. Mar del Plata, 14 de agosto de 2012. Guillermo A. Pocatino, Auxiliar Letrado.

M.P. 35.124 / oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DI MAURO RAÚL ERNESTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2012. Dominique E. Arnaud, Abogada Secretaria.

M.P. 35.413 / oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a MIRTA MABEL COLLADO, WALTER NÉSTOR COLLADO, FABIÁN RAÚL COLLADO, VICTORIA NATIVIDAD COLLADO Y JUAN ANDRÉS COLLADO, herederos de la Sra. Lanchas Andrea y el Sr. Collado Román en autos caratulados: "Lanchas Andrea y otros s/ Sucesión Ab-Intestato - Expte. N° 10.786". Mar del Plata, 03 de agosto de 2012. Patricia Fortini, Auxiliar Letrada.

M.P. 35.426 / oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Mar del Plata, sito en calle Garay 1768, de Mar del Plata, cita por treinta días a herederos y derechohabientes del Sr. PEDRO ESTEBAN MORALES para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Cons. Prop. Edif. Pasaje Sacoa c/ Sabalza Mirta Felisa y otro/a s/Consignación" (Expte. N° 60638), bajo apercibimiento de continuar los mismos según su estado y entregar los fondos provenientes del crédito laboral a los herederos presentados en autos. A sus efectos el auto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Mar del Plata, 1° de agosto de 2012. 1° de agosto de 2012. Por presentado y parte tiénesse al Dr. Luis Ernesto Ambos en el carácter invocado y por domicilio legal constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (art. 16 de la Ley 11.653). De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de Ley (art. 28 de la Ley 11.653). Por cumplido con el pago que prevén las Leyes 8.480 y 10.268, y con la tasa y sobretasa de justicia. Agréguese la copia del poder de fs. 1, la boleta de depósito de fs. 19 y la documentación de fs. 4/15. Notifíquese (art. 137 C.P.C.)... Atento a lo manifestado, publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de treinta días a herederos y derechohabientes del Sr. Pedro Esteban Morales, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "Cons. Prop. Edif. Pasaje Sacoa c/ Sabalza Mirta Felisa y otro/a s/ Consignación", bajo apercibimiento de continuar los mismos según su estado y entregar los fondos provenientes del crédito laboral a los herederos presentados en autos.- (...) Dra. María Luján Larrain, Presidente". Mar del Plata, 12 septiembre de 2012. Tomás Santiago Nutter, Auxiliar Letrado.

M.P. 35.760 / oct. 24 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Departamental a cargo del Dr. RODRIGO HERNÁN CATALDO, hace saber que en los autos caratulados: "Villarino Enrique Generoso s/ Concurso Preventivo" Expte. 1948/2011. Se ha decretado el Concurso Preventivo de "Villarino Enrique Generoso" con domicilio en la calle David Ortega 2636, con fecha 28/09/2012. Se fijó como plazo hasta el día 07 de diciembre de 2012 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura (contador Lucarini) con domicilio en la calle San Martín N° 4141, de 9,00 a 13,00 y de 15,00 a 19,00 horas en días hábiles; se fijó el día 26 de diciembre de 2012 para que la sindicatura presente al Juzgado las impugnaciones y/o observaciones realizadas respecto de los créditos presentados a verificar; se fijó el 27 de febrero y 11 de abril de 2013 para la presentación del informe individual y general respectivamente. Fíjese para la realización de la audiencia informativa que regla el Art. 14 Inc. 10 de la Lcq, el día 01 de agosto de 2013 a las 10 hs. Fdo. Dr. Rodrigo Hernán Cataldo, Juez en lo Civil y Comercial. Mar del Plata, 11 de octubre de 2012. Alejandra V. Graziano, Abogada. Auxiliar Letrada.

M.P. 35.844 / oct. 25 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Tribunal de Familia N° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en autos: "DEVITA FAVINI CAROLINA DE LA MERCED y DEVITA FAVINI MATÍAS MANUEL s/ Cambio de Nombre" Expte. N° 9110/12 los actores han solicitado suprimir el apellido paterno Devita, pudiendo oponerse dentro de los quince (15) días computados desde la última publicación de edictos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2012. Adriana E. Rotonda, Juez Tribunal de Familia N° 2. Paulina C. Riera, Auxiliar Letrada.

M.P. 35.815 / 1° v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Tribunal de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en autos: "LOREFICE, GRACIELA s/ Cambio de Nombre" Expte. N° 53512 la actora ha solicitado adicionar su apellido al de su hijo José Cravacuore, pudiendo oponerse dentro de los quince (15) días computados desde la última publicación de edictos. Mar del Plata, 26 de septiembre de 2012. María Marcela Meregoni, Juez Integrante del Cuerpo de magistrados Suplentes. S.C.J.B.A. Juez de Familia. Rafael Alejandro Rivero, Auxiliar Letrado.

M.P. 35.816 / 1° v. oct. 29

5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos acreedores de JENKINS, DENIS PERCY. Lomas de Zamora, 21 de agosto de 2012. Osvaldo Daniel Ricart, Auxiliar Letrado.

L.Z. 48.280 / oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABREGAS DE CRUSE, LEONOR. Lomas de Zamora, 13 de agosto de 2012. Gabriela M. Figallo, Abogada.

L.Z. 48.296 / oct. 24 v. oct. 26

9. MERCEDES

Mc.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Bragado a cargo de la Dra. Laura Andrea M. Pérez, Secretaría Única a cargo del Dr. José Luis Alonso del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.) hace saber por tres (3) días en autos "ZOPPI, CARLOS JOSÉ c/ Álvarez, María del Carmen s/ Usucapación" Expte. 16.283, que con fecha 3 de julio 2012 y con carácter ampliatorio de la publicación en este medio de fecha 6 de marzo de 2012, se hace saber que el inmueble objeto del presente se encuentra ubicado en calle Juan Manuel de Rosas 1305 de la ciudad de Bragado (Bs. As.) identificado catastralmente Circunscripción III, Sección D, Manzana 9, Parcela 17, Lote 15, Matrícula N° 21.953, Partida 15.580. Bragado, 1° de octubre de 2012. José Luis Alonso, Secretario.

Mc. 68.005 / oct. 24 v. oct. 26

13. TRENQUE LAUQUEN

T.L.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de H. Yrigoyen hace saber que el Martillero JULIO CÉSAR ESPÍÑA, subastará el 23/11/2012, a las 11 hs., en R. S. Peña N° 534, un Inmueble sito en el Pdo. de H. Yrigoyen, N.C. Circ. V, Sec. C., Ch.9, Frac. 3; Parc. 1-b., Mat. 3970 H. Yrigoyen (119). Libre de Ocupantes. Base: \$ 24.435,33 y Señal 10%. Saldo a 5 días de aprobada la subasta. Comisión de ley. Títulos en autos. Venta en juicio "Arpigliani Martín A. y ot. c/ Ledesma Segundo P.v y ot. s/ Cob. Ejec.", Expte. N° 4616/2007. Henderson, 9 de octubre 2012. Patricia Curzi, Secretaria Letrada.

T.L. 78.178 / oct. 24 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego G. Venticinque, hace saber que el 10/08/2012, se presentó en Concurso LA COMADRE S.R.L., con domicilio en Monteverde 836 de Tres Lomas, CUIT 33-66736774-9, Inscripción Personas Jurídicas 83.846, dedicada a la venta minorista de mercadería, decretándose la apertura del mismo el 31 de agosto de 2012, designándose como síndico al Cdor. Martín Horacio Gagnolo, constituyendo domicilio en Urquiza 327 de Trenque Lauquen, debiendo los acreedores verificar sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 2012, en los autos "La Comadre S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 91388). Trenque Lauquen, 20 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Diego G. Venticinque, Secretario.

T.L. 78.162 / oct. 24 v. oct. 30

18. TRES ARROYOS

T.A.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría N° Dos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CARRERA ADELA BEATRIZ. Tres Arroyos, 15 de agosto de 2012. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

T.A. 87.483 / oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Tres Arroyos a cargo del Dr. Piovani Iber M. J. de Primera Instancia, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Druetta Mariana, en los autos caratulados "Osvaldo Enrique Maranghello s/ Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 40355, cita y emplaza por el plazo de 30 días a todos los que consideren con derecho a todos los bienes dejados por el causante Don OSVALDO ENRIQUE MARANGHELLO para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Tres Arroyos, 10 de octubre de 2012. Mariana C. Druetta, Secretaria.

T.A. 87.482 / oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR ALBERTO PARDIÑAS. Tres Arroyos, 10 de octubre de 2012. Mariana C. Druetta, Secretaria.

T.A. 87.481 / oct. 24 v. oct. 26

20. TANDIL

Tn.

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita por el plazo de diez días al Sr. JUAN JOSÉ MORENO y a la firma "TANDILIA S.R.L." y/o a quien se crea con derechos al dominio de los inmuebles ubicados en "Villa Cordoba" del Partido de Tandil, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección E, Chacra 182, Manzana 9, Parcelas 1, 2, 4, 19 y 21, Partidas N° 25.126, 25.127, 25.129, 25.144 y 25.146 (registrados a nombre de "Tandilia S.R.L." - F° 2069/51 - 103 - Tandil), y Circ. I, Sección E, Chacra 182, Manzana 9, Parcela 3, Partida N° 25.128 (registrado a nombre de Juan José Moreno - F° 283/64 - 103 - Tandil) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Ardiles, Pedro Ramón c/ Moreno, Juan José y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicinal - Usucapación", Expte. N° 44.259; bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Tandil, 25 de septiembre de 2012. Sandra G. Pérez Rollié, Secretaria.

Tn. 91.036 / oct. 15 v. oct. 26